



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/04/2024**
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: **AA-046-T31-24**
 bajo el: **Frac V art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
 No. de Pedido: **D4P0073**
 Elaboración: **18/04/2024** Impresion 18/04/2024

Proveedor: **GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222**

Fecha de entrega: **28/04/2024**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

R.F.C. **GMO-890626-BU0** No. Proveedor: **00029988**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**

Circ: **22** Loc: **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 060 168 2214.00 00 TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, 3 PZA 25.00 75.00
 ESTERILES, DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION
 INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA
 PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFIC

Marca: **TELEFLEX**
 Procedencia: **MALASIA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen.: **1**

3 060 168 6637.00 00 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELLATON. 50 PZA 10.00 500.00
 LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.

Marca: **TELEFLEX**
 Procedencia: **MALASIA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen.: **1**

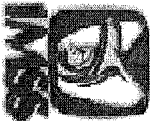
Area Adquisiciones
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 DIRECTORA MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/04/2024
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-046-T31-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 18/04/2024 Impresion 18/04/2024

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222

R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor : 000299888

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 28/04/2024
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :
 Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 Cantidad Unidad Precio Importe Total

4 06016881381101 CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON 14 PZA 950.00 13,300.00

CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN
 RADIOPACA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA
 DE INSERCCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO

Marca: VITALTEC
 Procedencia: TAIWAN

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1 06020700130002 CIRCUTOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLIVINILO CONSTA DE DOS 254 EQP 145.00 36,830.00

Marca: HUDSON
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

Area Adquisiciones
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 DIRECTORA MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-T31-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 18/04/2024 Impresion 18/04/2024

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222

Fecha de entrega: 28/04/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor : 00029988

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 50,705.00
 I. V. A. \$ 8,112.80
 TOTAL \$ 58,817.80

(cincuenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos 80/100 M.N.)

Area Adquisiciones
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 DIRECTORA MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-T31-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/04/2024	AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0073
	Elaboración: 18/04/2024 Impresion 18/04/2024

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222

R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor : 00029988

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 **Loc. 19** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/04/2024

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Adquisiciones MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ DIRECTORA MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-T31-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 18/04/2024 Impresion 18/04/2024

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222

Fecha de entrega: 28/04/2024

R.F.C. GMO -890626-BU0 No. Proveedor : 00029988

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrelimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología "G.I.", de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Adquisiciones MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ DIRECTORA MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 28/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-T31-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR046-T-31-2024
 No. de Pedido: D4P0073
 Elaboración: 18/04/2024 Impresion 18/04/2024

Proveedor: GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.

Dirección AV. INGLATERRA NUM. 5330 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN 45222

R.F.C. GMO-890626-BU0 No. Proveedor: 00029988

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/04/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Adquisiciones
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ
 DIRECTORA MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

a8CeRHmCeLEOR4u3iFzv+PUSwf4nZEcUBcNaBmb0mUnJEKFr09 / IXG3ZKsGht0o9DX54ABELckCTjGJpXBoEps79XaSsbbv71rb4QowpgHZs2AU0GrMXu58nxKIF3XV / 0VhVu1fISXQr81mLH90RNSy+gZYW1b
jhudQia4ZsH9JgpYQAigTzkP / HI+CoIaDAD1Inhg9RYECJHKLrY0YrdsRmqQezUZM58aG2He+wCBK2w1WOF2h7xi / QONSGpDBMjtV1GfWxLrYrMJCKBif8BsIc0qMEVUKPKLjucHoCIyWtYhV7EVj / gwxd49Y
fxwHLx8Wm8wEglptni jQkQ==

Firmante: GRUPO MORAVI SA DE CV
RFC: GMO890626BU0

Número de Serie: 00001000000506295780
Fecha de Firma: 06/05/2024 12:11

Certificado:
MIIGQzCCBCugAwIBAgIUmdAwMDEwMDAwMDA1MDYyOTU3ODAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVRQQDDbDdVVRPuk1EQUQgQ0V5VElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwU0V5Vks1DSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVGFJQUVUQUVJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBBDXRob3JpdHkxKjA0BgkqhkiG9w0BCQEWZ2NvbhRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5tZEdEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gZscsIENPc4g
R1VFU1JFUk8xdjAMBGNVBBEMBTAMzAwMQswCQYDVRQGEWJNWDEZMBCGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBUhURU1PQzEVMBMGAlUELRMMU0FUOTcWZAxTk4zMVwvWgYJKoZIhvcN
AQkCE0lyZXNwb25zYWJseZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VGFJBTcBERSBTRVJSUNJTT1MgVGFJQUVUQUVJQTE1MgQUUwQ09OVGFJQ1VZRUR5URTAeFw0yMTAyMDIxNTU1NDVaFw0yNTAyMDIxNTU2MjVhMIHfMR4w
HAYDVQDExVHlVQTYBNTI1JGVkkgU0EgREUgQ1YxHjAcBgNVBCKTFUdsVVBpIE1PukFWSsBTQSBERSBDVjEeMBwGA1UEChMVR1JVVUE8gTU9SQVZJIFNBIERFIERENWQswCQYDVRQGEWJNWDEpMCCGCSGSI3bDQEQE
ARYAYWlhY21hc0BncnVwb21vcnF2a255jb20ubXgXJTAjBgNVB0THERdNTZg5MDYyNkJKVMAvIE1PSFA2MTAxMDFFODMxHjAcBgNVBAUTFSAvIE1PSFA2MTAxMDFFISkNSU0QwNDCCASiWdQYJKoZIhvcNAQEBBQAD
ggEPADCCAQoCggEBALjHoOke1kQsXvYPLoH / Zap6ZjRAaqBdyg9Bd1m1Uk3otN5HL2Iota jDhF / fCVmfP0rKgdKa6yTf jQ1KK0ERO jJNylJkA51kpZ40FaLi fRf I 2ImLgoNK4AEMN+mM1hqc90zMrJq6WPSrCk3b
KdYLrruwJzWoNt1lekSWrywPHB+Okkw9H1J6XJubDbKpPekeGHjOnDvCcdvQtvJkDk8KXpsWb200QFXiaGjK0EV0Uz3bjmhZzFvOjGlr+efhfPk5RZ1WKORkrrM15XyX+uhN7P71xvlyBnY40S7UsoFqXd7oo+F
sMTX+rsBsUIo / gRVHJRj2dvG7OWs+FOWA+ jtnvUCAwEAAnFME0wDAYDVR0TAQH / BAIwADALBGNVHQ8EBAMCA9gweQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgWMB0GA1UdJQQWMBQGCCSAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkq
hkiG9w0BAQsFAAOCAgEAbF23LmXZvbCAukub1WDeOzukUBbi73EG7iYBf68NJV+UrE52kfLZNOIdCeRp2GEMJeSykwtuJjE4K9WtOus9QEEQkTB6aV295A2cRtZSA+KRkTVoMSJH1pg1 / KcE9cFwX / cvsnvA0EcN
dACkefOXztUVqKfW2WWZ6iPqtZ6IRO / x1NUIGFBIsof / zmNmXhU8+fBFYxeMG1Zasoz / JBNa+WlujY1i51mRFHMTq1x0G / iy1cVcMlJQ31TAF / DlrKNQm4u05dqKbGeDSAQF4H7s7Mnmn7B5e3ywgIUTggI1 / Xs
eujPIA8JZLYsZquc / YmimuQ9jX2JcjamV6iSbglrDeBA8euf0qwdJ9jfovmGbmHEiK6kxGiuyFuIJNd / Way1TqMqJztJIgRo5s5x4ZXkjZy1IoPWT5ZfmlIT+EZcWDFuGeh1B+ / g / odxbFGZHXvEw / 1zV1
bs4anUR70Ox0 / HAAs0Mp19U1BcHlWnbcVhV5xfGKc5rbTi1Vc1osJwiFWGQbweBYETQHQHwRpnrtGG+fBY41VfVbYJgtDtqku0 / 1xvzLHEWPyYVawp / D5VHImw4Nu8Y6yAKR6L3HsMoiUVQuRCpE1FQ6ugE460a
V19F1xPC1byqjvIFb3JIDohX+mR9ozd1vxtZt16CHk1TPAh0q4o2xRXMmy+99w=

Firma:
eDM1Igv42wmf7rxu2Sr+UHLQyIHuBQkeic9jBrCrXbLsJHnr7yPdX1cK7jDqDgZCheV / rMKxDkYUjG1+FDcXcc3g5+Gnq6Hrf2hkP7X9yL1Au6RK3XJYkI9Msu0vli / KSA01ER5jRDjdrH / D1Coy6aayEfw0tV8
r9wf6EkaHRQ+90SjHrG9y9mvaInn+HopVJSE6WwnFxs / DSXqyFn30 / wqmeSRGtd9CPugJvnfI36G1XqyL6tQR1TogG10eVNUZ7uU6ZvDR8UW8PVXOb0I5MoOBwsp8UOeESNfNd9a2WTxqnF / pjw9o538FoVtWm4
hQj05ow1M5xLCBLwy1Gn9g==